



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 2604.7DTCAL-2021-0008364-EE-001  
No. Caso: 225827  
Fecha: 03-12-2021 12:21:35  
TRD:  
Rad. Padre: 2604DTCAL-2021-0007670-ER-000

Señora

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA  
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS - JUZGADO 09  
CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS

Carrera 23 no. 21-48 piso 8 oficina 805

Manizales, Caldas, Colombia

Email: [cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ASUNTO: Respuesta a petición Nro. 1804 de fecha 19 de noviembre de 2021,  
Radicado proceso 2021-00587-00, Radicado SIGAC 2604DTCAL-  
2021-0007670-ER-000, Caso 225827.

Cordial saludo:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Caldas, le comunica que como es de amplio conocimiento mediante Contrato Interadministrativo Nro. 2106160558 suscrito entre el Municipio de Manizales y la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño "MASORA", se contrató la prestación del servicio público de gestión y operación catastral para el Municipio de Manizales, por lo que actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC pierde competencia sobre la jurisdicción de la capital caldense; con base en lo expuesto, es "MASORA" quien a partir del 13 de septiembre del año 2021 inicio la operación catastral del municipio de Manizales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, es importante informarle y precisar que su trámite será trasladado por competencia a la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, quien ya tiene a cargo el catastro en la ciudad de Manizales en virtud al contrato ya relacionado y por lo tanto de atender la solicitud por usted efectuada.

Es importante mencionar que a partir del día 13 de septiembre las solicitudes, productos y consultas frente a trámites catastrales del Municipio de Manizales son atendidos por MASORA como gestor catastral del municipio a través del correo electrónico [catastro.manizales@masora.gov.co](mailto:catastro.manizales@masora.gov.co) con dirección de correspondencia



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



calle 20ª Nro. 21-30 Edificio Pasaje Pinzón piso 3 o en su defecto en las oficinas de la Alcaldía de Manizales en rentas municipales.

Atentamente,

DIANA MARCELA NOREÑA VARON  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
CATASTRO DTCAL

Anexo:

Copia:

Elaboró: LINA MARCELA ALZATE ECHEVERRI - SECRETARIO

Proyectó: LINA MARCELA ALZATE ECHEVERRI - SECRETARIO

Revisó:

Radicados:

Adjuntos:

Informados: